

REQUISITOS

- * Comprobar la propiedad o en su caso contrato de arrendamiento del local comercial
- * Debe de ser el arrendatario o interesado quien solicite el servicio
- * Contar con los servicios básicos en el establecimiento (drenaje o fosa séptica, contenedores de basura y estos ser debidamente depositados para su tratamiento final).
 - En caso de actividades comerciales más industrializadas o de servicios, se procederá conforme a la normatividad aplicable
- * El inspector de Medio Ambiente encargado de la diligencia levantara en el momento un acta de la visita de verificación

COSTO

- * Trámite Gratuito

TIEMPO ESTIMADO

- * 1 a 2 días hábiles
- Hábiles de inmediato, cuando se trate de un riesgo urgente

FORMATO

- * Acta de visita
- Dictamen de medio ambiente de favorable para obtener licencia municipal

**UBICACIÓN: CARRETERA ANTIGUA A TEPATITLAN
KILOMETRO 1.5 COL. UNIVERSIDAD
TELÉFONO: (373) 735 45 93**